

Prevención del acoso escolar **CON EDUCACIÓN EMOCIONAL**

Rafael Bisquerra · Coordinador

Con la obra de teatro "Postdata"



DESCLÉE



APRENDER A SER
EDUCACIÓN EN VALORES

2^a
EDICIÓN

Rafael Bisquerra (Coord.)
Carlos Colau
Pablo Colau
Jordi Collell
Carme Escudé
Núria Pérez-Escoda

Con la colaboración de:

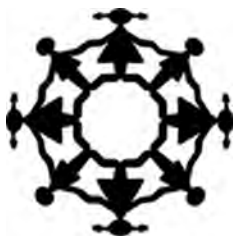
José María Avilés
Rosario Ortega

PREVENCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR CON EDUCACIÓN EMOCIONAL

Con la obra de teatro

Postdata

2ª edición



Desclée De Brouwer

índice

AUTORES	11
1. UNA APROXIMACIÓN AL FENÓMENO DEL ACOSO ESCOLAR	15
1.1. ¿Qué entendemos por acoso escolar?	15
1.2. Revisión del concepto	16
1.3. Prevalencia del acoso escolar	18
1.4. ¿Cómo se ejerce el acoso?	19
1.5. ¿Cuáles son los protagonistas de las situaciones de acoso?	22
1.5.1. Características de los protagonistas	23
1.5.2. Mecanismos de grupo	26
1.6. Factores de riesgo y vulnerabilidad	28
1.6.1. Factores individuales	29
1.6.2. Factores familiares	30
1.6.3. Factores escolares	31
1.6.4. Factores sociales	32
1.7. Consecuencias del acoso escolar	33
1.8. El acoso en las redes sociales: Cyberbullying	34
2. CÓMO PREVENIR LAS CONDUCTAS DE ACOSO	43
2.1. Acciones para la mejora de la convivencia	43
2.2. Cómo detectar situaciones de acoso	45
2.2.1. Una mirada a las relaciones interpersonales	45
2.2.2. Cuestionarios específicos	48

2.3. Planificando la intervención.	49
2.3.1. Objetivos de la intervención.	49
2.3.2. Características de la intervención	50
2.3.3. Ámbitos de actuación.	51
3. INTERVENCIÓN EN SITUACIONES DE ACOSO	53
3.1. Actividades en el aula con el grupo clase	53
3.1.1. Primera sesión	53
3.1.2. Segunda sesión	54
3.1.3. Tercera sesión y siguientes	55
3.1.4. Últimas sesiones	56
3.2. Intervención con el alumnado implicado	57
3.3. Actuaciones con las familias	58
3.3.1. Objetivo de la primera entrevista	59
3.3.2. Con el padre y la madre de la víctima.	59
3.3.3. Con el padre y la madre del agresor	60
3.4. Programas para afrontar el acoso escolar.	61
4. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	63
4.1. Importancia y necesidad de instrumentos de evaluación	63
4.2. Cuestionario sobre intimidación y maltrato entre escolares	64
4.3. PRECONCIMEI	75
4.4. CESC (Conductas y Experiencias Sociales en Clase).	89
5. EDUCACIÓN EMOCIONAL PARA LA PREVENCIÓN	97
5.1. Emoción y violencia	97
5.2. Violencia y agresividad	99
5.3. Prevención de la violencia.	100
5.4. La educación emocional como estrategia preventiva.	101
5.5. Las competencias emocionales	104
5.6. Empatía	106
5.7. Asertividad	106
5.8. Resolución de conflictos	107
5.9. Liderazgo positivo.	108

5.10. Regulación de la ira para la prevención de la violencia . . .	109
5.11. Actividades emocionales	110
5.12. La implicación emocional	111
5.13. El teatro didáctico	112
5.14. La puesta en práctica efectiva	114
6. PROPUESTA DIDÁCTICA: LA OBRA DE TEATRO POSTDATA	117
6.1. Actividades previas a la representación de la obra	117
6.1.1. Contextualización de la propuesta	117
6.1.2. Objetivos	118
6.1.3. Implicación de la institución:	
Sesión con el profesorado	119
6.2. Propuesta de actividades con el alumnado	131
6.2.1. Actividades previas a la representación de la obra .	131
6.2.2. Actividades durante la representación de la obra . .	135
6.2.3. Actividades posteriores a la representación de la obra	135
6.3. Sesión con las familias	137
7. CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA DE TEATRO POSTDATA	139
7.1. El mensaje de Postdata	140
7.2. El efecto de catarsis	140
7.3. Ficha técnica	141
7.4. Consejos para ensayar	142
7.5. La carta	144
7.6. Personajes	146
8. LIBRETO DE LA OBRA DE TEATRO POSTDATA	151
9. BIBLIOGRAFÍA	173

Autores

Rafael Bisquerra Alzina es director del *Postgrado en Educación Emocional y Bienestar* y del *Postgrado en Inteligencia Emocional en las Organizaciones* de la Universidad de Barcelona (UB); es fundador del GROU (Grup de Recerca en Orientació Psicopedagògica) que tiene como línea de investigación la educación emocional. En esta misma editorial tiene publicado *Educación emocional. Propuestas para educadores y familias* (Desclée De Brouwer, 2011). Otras publicaciones sobre el tema son: *Educación emocional y bienestar* (Wolters Kluwer, 2000), *Psicopedagogía de las emociones* (Síntesis, 2009), *La educación emocional en la práctica* (Horsori, 2011), *Orientación, tutoría y educación emocional* (Síntesis), etc.

Carlos Colau González es licenciado en *Pedagogía* por la Universidad de Barcelona (UB) y tiene un máster en *Animación telemática y formación en red. Producción de material didáctico virtual* por el Institute of Long Life Learning (IL3). Ha trabajado con niños de diversas edades y ha podido observar casos de acoso escolar, teniendo que mediar en ellos. *Postdata* es su primera publicación. Ha sido redactor de contenidos didácticos y de apoyo a alumnos y profesorado durante años.

Pablo Colau González es guionista, creativo, profesor de lenguas y corrector, entre otras ocupaciones. Coautor de la obra teatral contra el acoso escolar *Postdata* (2006), ha participado en numerosos programas radiofónicos en todas sus áreas. Ha escrito artículos, reportajes, relatos (*Qué me estás contando*, Editorial Hijos del Hule, 2006), guiones para aplicaciones didácticas online, sketches para internet y monólogos. En casi todos ellos han prevalecido la condición humana y la social así como el humor. Ha actuado en obras de teatro y en los mencionados sketches y monólogos.

Jordi Collell Caralt y Carme Escudé Miquel son maestros, psicólogos y másters en Psicopatología Infanto-Juvenil por la Universitat Autònoma de Barcelona (UAB); realizan actividades de formación del profesorado en el ámbito de la educación emocional y la mediación escolar, y han profundizado en la mediación terapéutica con el psicólogo Anatol Pikas en Suecia. Trabajan como psicopedagogos en los Equipos de Orientación Psicopedagógica (EAP) del Departament d'Ensenyament de la Generalitat de Catalunya en las comarcas de Girona. Han desarrollado guías para afrontar el *bullying* dirigidas a padres y alumnos, y publicado materiales diversos para hacer frente al acoso escolar desde el centro educativo.

Núria Pérez-Escoda es doctora en Ciencias de la Educación y profesora titular del Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación (MIDE) en la Universidad de Barcelona (UB), directora del Posgrado en Educación Emocional y directora del GROPE (Grupo de Investigación en Orientación Psicopedagógica). Su línea de investigación es la educación emocional. Ha publicado artículos como: *Competencias para la vida y el bienestar* (2007), *Competencias emocionales* (2007), *Ámbitos de aplicación de la educación emocional: proyectos innovadores y temáticas emergentes* (2009), *El saber hacer emocional, destreza ineludible* (2009). Ha participado en libros como *Diseño y evaluación de programas de educación emocional* (Wolters Kluwer, 2005), *Actividades para el desarrollo de la inteligencia emocional en los niños* (Parramón, 2009).

José María Avilés Martínez es Doctor en Psicología por la Universidad de Valladolid, donde ha desarrollado investigaciones sobre convivencia escolar, bullying y cyberbullying en el Departamento de Psicología. Es Jefe del Departamento de Orientación del IES Parquesol. Es miembro del Grupo Internacional de Investigación *Educación para la Paz*, Universidad Federal del Amazonas (Humaitá/Amazonas/Brasil) y del GIR '*Estudos e Pesquisas em Educação Moral*' GEPEM I de la Universidad de Campinas UNICAMP en Sao Paulo/Brasil. También es profesor honorario de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos de Lima (Perú). Entre sus publicaciones están *Bullying, el maltrato entre iguales* (Amarú, 2006) *Insebull, instrumentos para la evaluación del bullying* (CEPE, 2007), *Manual contra el bullying* (Libro Amigo, 2012), *Bullying, manual para educadores* (Mercado de Letras, 2013).

Rosario Ortega Ruiz es catedrática de Psicología en la Universidad de Córdoba, directora del postgrado de *Psicología Aplicada* y del *Máster en Intervención e Investigación Psicológica en Salud, Justicia y Bienestar* de la misma universidad (www.uco.es/psicologia); es Investigadora Principal del Laboratorio de Estudios sobre Convivencia y Prevención de la Violencia (www.uco.es/laecovi). Ha investigado durante los últimos años en proyectos internacionales el fenómeno del acoso escolar y la violencia juvenil (*bullying, cyberbullying, dating violence*), ámbito en el cual ha publicado un buen número de artículos científicos y varios libros (*Agresividad Injustificada* y *Bullying*, Alianza Editorial). En la actualidad, es *Visiting Professor* en la Universidad de Greenwich de Reino Unido.

1.

Una aproximación al fenómeno del acoso escolar

Jordi Collell • Carme Escudé

1.1. ¿Qué entendemos por acoso escolar?

Las conductas de maltrato han existido siempre; quizás sean inherentes a las relaciones humanas, también a las que se dan entre alumnos en la escuela. Así, junto con el buen trato, la amistad, el compañerismo, la complicidad y la ayuda de los compañeros, también aparecen la burla, el insulto, el rechazo o la agresión física.

Aunque descrito con anterioridad en algunas obras literarias y a pesar de sus graves consecuencias, el fenómeno del acoso escolar no ha sido objeto de atención especial hasta las últimas décadas. Los primeros estudios aparecen en los países escandinavos a finales de la década de los sesenta y principios de los setenta (Heinemann, 1969, cit. en Olweus, 2001; Olweus, 1973). Arrancan del campo de la etología (Lorenz, 1963), que describe las conductas de ataque que un grupo de individuos realiza contra un individuo de otra especie, generalmente hostil. Lorenz explica este fenómeno usando el término *mobbing*, nomenclatura que perdura aún en esos países para referirse al acoso escolar. No obstante, el término anglosajón *bullying* –acuñado también por Dan Olweus en el 1980– es aceptado ampliamente con posterioridad en los estudios que se llevan a

cabo a nivel internacional. En España y los países de habla hispana se emplean también los términos *acoso escolar* y *maltrato entre iguales*.

Puede parecer que ahora hay más violencia que antes pero, en realidad, se desconoce si el fenómeno del acoso escolar ha ido en aumento o si ahora los casos son más graves; eso es debido a varias razones, entre ellas la inexistencia de estudios anteriores, ya que las investigaciones sobre el acoso escolar son relativamente recientes, y la difícil comparabilidad de datos entre los diferentes estudios, por las diversas metodologías e instrumentos aplicados.

De todos modos parece que algo ha cambiado al respecto en nuestra sociedad: en los últimos años se ha producido un incremento de la percepción de la violencia como problema. Así vemos que este fenómeno recibe hoy mayor atención que antaño: actos que ayer eran aceptados como cosas de críos o peleas sin importancia en las que los adultos no debían intervenir, o incluso como conductas que vigorizaban el carácter o rituales de paso, hoy son contemplados como formas de maltrato ante las cuales no debemos ni podemos permanecer impasibles.

16

Parece que la sociedad va tomando conciencia de que estas conductas abusivas son perjudiciales para todos, tanto para los que las provocan como para el que las sufre, así como para el entorno que las tolera y las permite, ya sea de un modo abierto o de manera más sutil.

1.2. Revisión del concepto

Conocer de manera precisa el fenómeno nos permitirá por un lado acercarnos a qué es y a qué no es el acoso, y por otro nos orientará en la labor de planificar la intervención para que sea más efectiva.

A pesar de que no existe un consenso sobre el término, relacionamos a continuación algunas aportaciones de las que podemos extraer los elementos que posibilitarán concretar los aspectos necesarios para intervenir en una situación de acoso escolar:

Pikas (1975) describe el *bullying* como “la violencia en un contexto de grupo, en el que los niños se refuerzan entre sí a través de su interacción”.

“El *bullying* es social por naturaleza y tiene lugar en grupos sociales relativamente estables, en los cuales la víctima tiene pocas posibilidades de evitar a sus acosadores y el agresor a menudo obtiene el soporte de otros miembros del grupo” (Bjorkqvist, Ekman y Lagerpetz, 1982).

“Es una conducta de persecución física y/o psicológica que realiza un alumno contra otro, al que escoge como víctima de repetidos ataques. Esta acción, negativa e intencionada, sitúa a la víctima en una posición de la que difícilmente puede salir por sus propios medios” (Olweus, 1983).

“Un estudiante es víctima de *bullying* o victimización cuando está expuesto, de forma reiterada y a lo largo del tiempo, a acciones negativas por parte de uno o más estudiantes” (Olweus, 1998).

Farrington (1993) habla de “opresión reiterada, tanto psicológica como física, hacia una persona con un poder menor, por parte de otra persona con un poder mayor”.

Para Smith y Sharp (1994) “Es un abuso sistemático de poder”.

Eric Debarbieux (2001) habla de las microviolencias que se dan también en la escuela, y más particularmente de su repetición: “Un insulto en el patio no es signo de predelincuencia pero, si se sucede en el tiempo, puede ser realmente dramático”.

“La violencia interpersonal y el acoso escolar son formas ilegítimas de confrontación de intereses o necesidades en la que uno de los protagonistas, persona, grupo o institución, adopta un rol dominante y obliga por la fuerza a que el otro esté en un rol de sumisión, causándole con ello un daño físico, social o moral” (Ortega, 2006).

El contenido de éstas y otras definiciones nos permite establecer los elementos inherentes a una situación de acoso escolar:

1. **Desequilibrio de poder** manifiesto entre agresor y víctima. No se trata de un conflicto en el que cada uno lucha para imponerse

sobre el otro, sino de una relación asimétrica: una situación de abuso de poder.

2. Existe una **reiteración de las acciones**, que a veces pueden parecer anodinas (microviolencias), pero que son dañinas porque son recurrentes y persistentes en el tiempo.
3. No se trata de un encuentro casual o fortuito, existe una **intencionalidad** manifiesta por parte del agresor o agresores de causar daño a la víctima.
4. La víctima se encuentra en una situación de **indefensión**, de la que difícilmente puede escapar por sus propios medios. Sea cual sea su respuesta, se utilizará como excusa para justificar nuevas agresiones.
5. Se trata de un **fenómeno de grupo** y no puede reducirse a una dialéctica agresor-víctima, ni aislarse del contexto en el que se produce.

1.3. Prevalencia del acoso escolar

Los estudios en España son relativamente recientes; cronológicamente se sitúan a inicios de los noventa (Vieira, Fernández y Quevedo, 1989; Cerezo, 1992; Ortega, 1992), aunque después han proliferado tanto a nivel estatal como de comunidades autónomas*. De todos modos, dada la diversa metodología empleada y las edades y criterios de aplicación, sus resultados son difícilmente comparables. A nivel del conjunto del estado español son relevantes los estudios realizados por el Defensor de Pueblo (2000, 2007) y por el Observatorio Estatal de Convivencia Escolar (2008).

Si bien algunos estudios señalan cifras más elevadas, parece razonable situar el porcentaje de alumnos implicados en situaciones severas de maltrato entre el 3% y el 5%. Aunque esta cifra pueda parecer poco relevante, no nos debe llevar a minimizar la importancia del problema

* Para una relación más exhaustiva de estos estudios ver Garaigordóbil y Oñederra, 2010: 163-171.

ya que, de distribuirse uniformemente, implicaría prácticamente a un alumno por aula.

La prevalencia es más alta en los chicos que en las chicas, pero hay que tener en cuenta que las investigaciones se centran mayormente en la violencia física y verbal, más común en el género masculino. Cuando se incluye la exclusión social y las formas indirectas de maltrato, más propias del género femenino, esta diferencia porcentual pierde significatividad.

En cuanto a los tramos de edad, se encuentra una mayor implicación a final de Primaria y en los primeros cursos de la ESO (de los 11 a los 14 años). A pesar de esto, debemos recordar que estas conductas ya se observan en el parvulario y se van desarrollando a lo largo de la Ed. Primaria, de manera que si no se interviene precozmente se corre el riesgo de que los chicos y chicas acaben integrando estos esquemas insanos de relación.

1.4. ¿Cómo se ejerce el acoso?

La violencia se ejerce en el día a día de las relaciones y se instaura progresivamente en una dinámica que se va expandiendo entre los miembros del grupo. El acoso se construye lentamente, y cuando se prolonga en el tiempo se produce la despersonalización progresiva de la persona que es víctima y puede llegar a estallar en episodios de violencia grave y cruel, aparentemente inexplicable.

Generalmente se inicia cuando una persona se fija en otra a la que escoge como víctima y la hace blanco de repetidos ataques, directamente o, en el caso de los agresores manipuladores, a través de otras personas (seguidores).

En cuanto a la elección de la víctima hay una infinidad de motivaciones, tantas como las que proporciona la variabilidad de las relaciones humanas, pero en el fondo siempre encontramos un móvil, por parte del agresor, relacionado más o menos directamente con el poder.

Puede ser que una persona sea vista por otra como una posible competidora; casos en los que alguien intenta erigirse o mantener el liderazgo; rivalidades en amistades o relaciones amorosas; circunstancias en las que se quiere afirmar la pertenencia o la fidelización al grupo; nuevas incorporaciones de alumnos que alteran las relaciones sociales y los roles en éste, etc.

Estas situaciones también pueden tomar la forma de conflicto; en este caso encontraríamos dos partes conscientemente enfrentadas, que pretenden un mismo objetivo y para conseguirlo se enfrentan de manera más o menos abierta. En el escenario del conflicto el poder está más o menos equilibrado entre las partes, pero en las situaciones de acoso la relación es asimétrica: no se trata de un conflicto sino de una situación de abuso de poder.

El tipo de conductas que se utilizan para ejercer el acoso es muy variado y depende del contexto donde se produce y de las características de los protagonistas (género, edad, etc.). Además, ha ido cambiando paralelamente a las transformaciones que se producen en los modos de relación interpersonal. Así por ejemplo, el uso de las nuevas tecnologías –que posibilitan nuevas formas de relación– también ha dado origen a nuevas formas de maltrato.

El interés en las conductas constitutivas de acoso se ha ido modificando en el tiempo. Los primeros estudios en la década de los setenta se centraban únicamente en las conductas de **maltrato físico**. En los ochenta se empiezan a considerar, de manera generalizada, las conductas de **maltrato verbal**, y no es hasta los últimos años del siglo XX que la comunidad científica empieza a considerar las conductas de **exclusión social** como una forma más de acoso escolar.

Estos comportamientos, que no son nuevos, se dan en todos los contextos socioculturales, y no únicamente en sectores de población marginales, como quizás se podría suponer. La tabla siguiente muestra una clasificación.

Tabla 1: Conductas constitutivas de maltrato

	Directo	Indirecto
Maltrato físico	<ul style="list-style-type: none"> - Dar empujones - Pegar - Amenazar con armas... 	<ul style="list-style-type: none"> - Robar objetos de uno - Romper objetos de uno - Esconder objetos de uno...
Maltrato verbal	<ul style="list-style-type: none"> - Insultar - Burlarse - Poner motes... 	<ul style="list-style-type: none"> - Hablar mal de uno - Difundir falsos rumores...
Exclusión social	<ul style="list-style-type: none"> - Excluir del grupo - No dejar participar... 	<ul style="list-style-type: none"> - Ignorar - Ningunear...

No se hace referencia de manera específica al maltrato psicológico ya que se considera presente en todas las formas (física, verbal y exclusión social), debido a la repetición de las acciones que se prolongan en el tiempo y a la vejación que supone esta reiteración.

En las formas directas la víctima identifica al agresor que se manifiesta abiertamente. Por el contrario, en las indirectas, el agresor suele permanecer en el anonimato; esta situación puede desestabilizar profundamente y causar un grave daño en la autoestima de la víctima, que es posible que desarrolle atribuciones de autoinculpación, cosa que la hace aún más vulnerable y agrava su situación.

Cuando se pregunta a los agresores sobre la motivación de sus acciones, un porcentaje importante intenta justificarlas como la respuesta a una provocación previa de la víctima y suele esgrimir argumentos que pretenden legitimar sus agresiones; así, cuando estos argumentos giran alrededor de la etnia o la procedencia de la víctima hablaremos de **bullying racista**, cuando se producen con motivo de su orientación sexual, real o imaginada, hablaremos de **bullying homóforo**, y cuando la agresión tiene por objeto las partes sexualizadas de la víctima hablaremos de **bullying** o **acoso sexual**. Sean cuales sean los argumentos que las sustentan, estas conductas son absolutamente inadmisibles.